



c) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con la forma de prestación que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 3 - COSTOS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE MARZO A DICIEMBRE

Nivel	Pensión
Inicial	s/.250
Primaria	s/.290
Secundaria	s/.300

c1) Cronograma de pago de las pensiones

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 4 - CRONOGRAMA DE PAGOS 2025

Pensión	Fecha de pago		Pensión	Fecha de pago
Marzo	Vi 28-03-2025		Agosto	Vi 29-08-2025
Abril	Mi 30-04-2025		Setiembre	Ma 30-09-2025
Mayo	Vi 30-05-2025		Octubre	Vi 31-10-2025
Junio	Lu 30-06-2025		Noviembre	Vi 28-11-2025
Julio	Lu 21-07-2025		Diciembre	Lu 15-12-2025

c2) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El costo de las pensiones de enseñanza se encontrará determinado en función a la única modalidad que ejecute y despliegue nuestra Institución Educativa. Por ello, se le informa que si por disposición de las autoridades se inicia el año lectivo 2025 con la modalidad PRESENCIAL registrarán los costos establecidos en las pensiones de enseñanza para dicha modalidad.

La temporalidad (Inicio - duración y término) así como el PLAN DE ESTUDIOS y ESTABLECIMIENTO DE LOS HORARIOS ESTUDIO de **cada modalidad será determinada por las normas que establezca el gobierno y la institución educativa**, por lo que los costos de las pensiones de enseñanza se registrarán en función a los plazos y períodos que emitan y establezcan las autoridades y el colegio.

El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas en el **Cuadro N°03** y en función a la forma de prestación teniendo en cuenta el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.